



RESOLUCION No. CSJCOR21-714
27 de octubre de 2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución CSJCOR21-261 del 21 de abril de 2021, por medio de la cual se publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo de Centro de Servicio grado 6, de los Distritos Judiciales de Montería y Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, en especial las conferidas por PCSJA17-10643 de 2017 y los Artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 27 de octubre de 2021 y,

CONSIDERANDO

A través del Acuerdo CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017 adicionado por el Acuerdo No CSJCOA17-69 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, Centro de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba. (Convocatoria No. 4).

Que, en desarrollo del referido proceso de selección, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, profirió la Resolución N° CSJCOA-274 del 21 de mayo de 2021, por medio de la cual se conformó el registro de elegibles para el cargo de Asistente Administrativo de Centro de Servicio grado 6, de los Distritos Judiciales de Montería y Administrativo de Córdoba.

La señora OLGA ELBANIS SARMIENTO CARRASQUILLA, identificada con cédula de ciudadanía 25.788.069, dentro del término presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la Resolución CSJCOR21-261 de 21 de abril de 2021, en contra del puntaje asignado en el registro de elegibles; argumentando que pese a que anexó documentación que le permitía acreditar más de once años de experiencia, le fue puntuada con cero puntos. Además, solicitó se revise el factor de capacitación considerando que anexó diploma y tarjeta profesional en Salud, certificación de seis semestres aprobados como profesional en salud ocupacional y un diplomado entre otros, por lo que pide restablecer el orden en el registro de elegibles de conformidad con el nuevo puntaje asignado.

Que esta Seccional, mediante Resolución CSJCOR21-507 del 17 de agosto de 2021, desató el recurso de reposición confirmando la Resolución No. CSJCOR21-261 de 21 de abril de 2021, en lo concerniente a los puntajes de los factores Experiencia Adicional y Docencia, Capacitación y Publicación adicional asignado a la aspirante OLGA ELBANIS SARMIENTO CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía N° 25.788.069 de Montería, aspirante al cargo de Asistente Administrativo de Centro de Servicios, y concedió el recurso de Alzada ante la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial mediante Resolución CJR21-0504 de 07 de octubre de 2021, resolvió el recurso de apelación presentado por la aspirante ordenando:

“MODIFICAR parcialmente la Resolución CSJCOR21-261 de 21 de abril de 2021, por medio de la cual el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo de Centro de Servicio grado 6, de los Distritos Judiciales de Montería y Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017, respecto del factor capacitación adicional, asignándole 50 puntos a la señora OLGA ELBANIS SARMIENTO CARRASQUILLA, identificada con cédula de ciudadanía 25.788.069 de Montería, y confirmarla en los demás factores

recurridos, conforme a las razones expuestas en la parte motiva; en tal virtud, el puntaje quedaría del siguiente tenor:

No.	Cédula	Apellido y Nombre	Prueba de Conocimientos Escala de 300 a 600 puntos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación Adicional	Total
6	25.788.069	Olga Sarmiento	443.06	161.00	0	50	654.06

ARTÍCULO 2°. - NO PROCEDE RECURSO contra la presente Resolución en sede administrativa.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR esta Resolución a la señora OLGA ELBANIS SARMIENTO CARRASQUILLA, identificada con la cédula de ciudadanía 25.788.069 a través de la publicación en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, durante el término de cinco (5) días hábiles, y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Córdoba, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de convocatoria.”

Que esta Seccional procedió a publicar la Resolución CJR21-0504 de 07 de octubre de 2021, en el micro sitio en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2314606/63633480/CJR21-0504.pdf/6d670c05-772f-4711-8333-4f028dfb38c>

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el puntaje asignado en la Resolución N° CSJCOR21-261 del 21 de abril de 2021 en lo concerniente al puntaje capacitación adicional de la señora **Olga Elbanis Sarmiento Carrasquilla**, en el cargo de Asistente Administrativo de Centro de Servicio grado 6 de los Distritos Judiciales de Montería y Administrativo de Córdoba, el cual quedará así:

N°	Apellidos	Nombres	Cédula	Cargo	Grado	Prueba de conocimientos (300-600 ptos.)	Prueba sicotécnica (200 Ptos.)	Experiencia adicional y docencia (100 ptos.)	Capacitación adicional (100 ptos.)	TOTAL
1	HERNANDEZ SALAZAR	FABRICIO JOSE	1067838181	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	514,61	159,50	84,00	5	763,11
2	ARCINIEGAS LORA	KATHERINE SOFIA	26202948	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	400,10	160,50	100	50	710,6
3	MERCADO MARTINEZ	MERCEDES AMELIA	30685713	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	414,41	164,00	100	35	713,41
4	HUMANEZ PAYARES	JORGE DAVID	1067845625	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	500,30	157,00	12,39	5	674,69
5	SARMIENTO CARRASCAL	OLGA ELBANIS	25788069	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	443,06	161,00	0	50	654.06

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.

Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564

Montería – Córdoba. Colombia

6	GARCÉS URREGO	YENNIS YESENIA	25801283	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	428,73	149,00	54,50	10	642,23
7	ZUÑIGA MIRANDA	ERIKA MILENA	50939729	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	328,53	156,00	100	10	594,53
8	ALGARIN ALCALA	MAVEL GISELA	34985661	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	342,86	163,00	84,33	0	590,19
9	RACERO OTERO EILEN	EILEN	26000904	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	314,22	159,50	80,50	35	589,22
10	FABRA RAMOS	ELIECER MANUEL	10771812	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	342,86	146,00	61,61	5	555,47
11	RAMOS HERNANDEZ	DANIEL JOSE	10650041 47	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	357,17	149,50	0	10	516,67
12	BARBOZA PEREZ	EDUARD DAVID	92554161	Asistente Administrativo de Centro de Servicios	6	314,22	157,50	0	0	471,72

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICACIÓN. Esta resolución será notificada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba.

ARTÍCULO TERCERO: Contra esta decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE



ISAMARY MARRUGO DIAZ
PRESIDENTE

IMD/LEPM/mgsb